

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA  
2018-2021

Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Municipal de  
Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta

Con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción II del artículo 37, la fracción VIII del artículo 38 y artículo 38 bis de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal; la fracción VII del artículo 3 y los artículos 147 y 148 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 10 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco y siendo las 17:30 horas del día 17 de enero del presente año, se dieron cita en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, los ciudadanos:

**Arquitecto José Fernando López Márquez** Suplente del Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; **Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**, Múnicipe Colegiado de la Comisión de Ordenamiento Territorial; **Arquitecto Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez**, Secretario Técnico del Consejo; **Mtro. Jesús Ricardo Segura Duarte**, Suplente del Titular de la Dependencia de Obras Públicas; **Dr. Helios Hernández Hurtado**, Titular de la Dependencia de Medio Ambiente Municipal; **Lic. Angel Mena Gómez**, Suplente del Representante de la Procuraduría de Desarrollo urbano; **Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla** suplente del Representante del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; **Ing. Clemente Mejía Meza** Suplente del Representante del a Comisión Federal de Electricidad; **Ing. José Arce Aréchiga** Suplente del Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco, A.C; **M.C. Ing. Víctor Hugo Rodríguez Félix**; Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C; **Ing. Eduardo Juárez** Suplente del Representante del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco A.C.; **Arq. Roger Trejo Peña**, Suplente del Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco, A.C.; **Arq. José Omar Hernández López**, Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C; **Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt**, Representante de la Delegación Municipal del Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal; **Dr. Jorge Téllez López** Representante del Consejo Municipal de Ecología; **Ing. Lic. Andrés Casillas Rodríguez**, Representante de una Organización o Asociación Mayorista de los Trabajadores; **C. Luis Angarita Mayorga**, Representante de la Asociación de Hoteles y Moteles de Puerto Vallarta; **Lic. Antonio García**, Suplente del Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en Puerto Vallarta; **Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama**, Representante de la Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de la Costa; **Arquitecto Wilmar Arias Hernández**, Suplente del Regidor por el Partico Movimiento Ciudadano; **Lic. Jhonatan Hernández Ocampo** Suplente de Regidor por el Partido PAN; **Arq. José Alfonso Baños Francia**, Suplente del Regidor por el Partido del Trabajo PT.

Orden del día:

Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia del quórum legal.
- 2.- Nombramiento de un moderador en caso de ausencia del Presidente de este Consejo o su Suplente.
- 3.- Aprobación de la orden del día.
- 4.- Consulta Pública del Proyecto "Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- 5.- Asuntos generales
- 6.- Clausura de la Sesión

Acto seguido tomó la palabra el **Arq. José Fernando López Márquez**; muy buenas tardes compañeros en representación del Ingeniero Arturo Dávalos Peña quien preside este honorable consejo y que les envía un cordial saludo, damos inicio a esta segunda sesión ordinaria en segunda convocatoria según nuestro reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta Jalisco, agradeciendo su asistencia, siendo las 17 horas con 30 minutos del día 17 de enero del presente año procedo al paso de asistencia:





**Arquitecto José Fernando López Márquez** Suplente del Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; **Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**, Múnice Colegiado de la Comisión de Ordenamiento Territorial; **Arquitecto Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez**, Secretario Técnico del Consejo; **Mtro. Jesús Ricardo Segura Duarte**, Suplente del Titular de la Dependencia de Obras Públicas; **Dr. Helios Hernández Hurtado**, Titular de la Dependencia de Medio Ambiente Municipal; **Lic. Angel Mena Gómez**, Suplente del Representante de la Procuraduría de Desarrollo urbano; **Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla** suplente del Representante del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; **Ing. Clemente Mejía Meza** Suplente del Representante del a Comisión Federal de Electricidad; **Ing. José Arce Aréchiga** Suplente del Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.; **M.C. Ing. Víctor Hugo Rodríguez Félix**; Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.; **Ing. Eduardo Juárez** Suplente del Representante del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco A.C.; **Arq. Roger Trejo Peña**, Suplente del Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco, A.C.; **Arq. José Omar Hernández López**, Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.; **Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt**, Representante de la Delegación Municipal del Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal; **Dr. Jorge Téllez López** Representante del Consejo Municipal de Ecología; **Ing. Lic. Andrés Casillas Rodríguez**, Representante de una Organización o Asociación Mayorista de los Trabajadores; **C. Luis Angarita Mayorga**, Representante de la Asociación de Hoteles y Moteles de Puerto Vallarta; **Lic. Antonio García**, Suplente del Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en Puerto Vallarta; **Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama**, Representante de la Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de la Costa; **Arquitecto Wilmar Arias Hernández**, Suplente del Regidor por el Partido Movimiento Ciudadano; **Lic. Jhonatan Hernández Ocampo** Suplente de Regidor por el Partido PAN; **Arq. José Alfonso Baños Francia**, Suplente del Regidor por el Partido del Trabajo PT.

Teniendo un total de 21 de los 29 convocados se declara la existencia del quórum legal por lo que prosigo a dar lectura a la orden del día.

Punto número uno lo recién hecho, lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto número dos nombramientos de un moderador en caso de ausencia del Presidente de este consejo o su Suplente.

Punto número tres aprobaciones de la orden del día.

Punto número cuatro consultas públicas del Proyecto “Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco”.

Fecha propuesta para el periodo de consulta pública del 31 de enero al 02 de marzo del 2020.

Fecha propuesta para las mesas de trabajo del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano durante la consulta pública jueves 06 de febrero, jueves 13 de febrero, jueves 20 de febrero y 27 de febrero del 2020.

Punto número cinco asuntos generales.

Punto número seis clausura de la sesión.

Si no hay ninguna observación pasamos al punto número tres para la aprobación de la orden del día por favor quien esté de acuerdo levante su mano, todos los presentes por mayoría simple.

Pasamos al punto número cuatro consulta pública del Proyecto “Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco”, por lo cual sedo el micrófono y el uso de la voz al Secretario Técnico Arquitecto Luis Ricardo Huaracha.

**Arquitecto Luis Ricardo Huaracha:** muchas gracias director, buenas tardes compañeros feliz año vamos a dar una breve explicación el programa municipal de desarrollo urbano es algo extenso, el día lunes les van hacer llegar una usb con el documento y más anexos a cada uno, como comentario ha sido muy complicado seguir imprimiendo entonces les vamos a dar una usb a cada quien para que cada quién pueda seguir pasando cualquier información que se vaya generando derivado del proceso, dónde se empieza a tener la necesidad de imprimir muchísimas hojas cada vez que hay una nueva reunión entonces



desde hoy se pueden llevar la usb pero si no el lunes ya completas con todos los mapas y anexos, para entender que es lo que estamos proponiendo hoy en esta mesa me voy a proponer abrir una presentación en donde me gustaría me apoyaran con su atención hacia el muro. Lo habíamos comentado a inicios de esta administración cuando nos reuníamos; era necesario y sigue siendo necesario para Puerto Vallarta no bajar la guardia en temas de actualización. También habíamos comentado un tema, Puerto Vallarta no cuenta con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano. Es la primera vez que un consejo municipal de desarrollo urbano, como el que tenemos aquí, pretende o propone, con el mismo gobierno municipal, la creación de este instrumento; es un instrumento muy interesante, es la primera vez que se está gestando en el municipio de puerto Vallarta y va a quedar de base, como una línea, como una idea de ciudad para cualquier plan parcial que en su momento requiera su actualización, pues se tendrá que seguir y perseguir los principios de este programa municipal de desarrollo urbano. Entonces, antes de entrar en la materia, me gustaría dejar un principio un poco claro; la diferencia entre un plan parcial y un programa municipal de desarrollo urbano es que en los programas municipales de desarrollo urbano, se establece la visión de una ciudad, en materia de desarrollo urbano, ¿qué queremos para puerto Vallarta en materia de desarrollo urbano?; y un plan parcial es un esquema de planificación, que un plan parcial es una forma, de otras tantas que existen, para planear una zona de un municipio, por ejemplo ¿no?, entonces, es necesario que los municipios cuenten con un programa municipal de desarrollo urbano, para ser sólidos en el concepto de ¿Qué ciudad queremos?, ¿no?, los principios, los valores, que queremos en materia de desarrollo urbano se descargan aquí, y por eso les dije al principio, a raíz de esta agenda, por decirlo así, de esta agenda local, donde vamos a establecer que tenemos para ver en materia de desarrollo urbano, es de donde se desprenden los planes parciales, ¿no?, entonces, en teoría, debería ser mucho más simple en un futuro, poder leer e interpretar los planes parciales, si todos siguen una misma línea, si todos siguen un mismo objetivo. Un programa municipal de desarrollo urbano, es un programa sectorial, derivado del plan municipal de desarrollo, que bien tenemos ya en Puerto Vallarta, ese plan que habla de cuáles son las estrategias del gobierno para que el municipio en todos sus aspectos, en todos sus ámbitos, se desarrolle de manera armónica. El programa municipal de desarrollo urbano, es un programa sectorial, un programa que se desprende de ese plan municipal de desarrollo, y que es mucho, muy importante en materia urbana, ¿no?, entonces, estos seis puntos que vemos aquí en la pantalla, son la esencia del contenido de un programa municipal de desarrollo urbano y los vamos a ir identificado punto por punto, con imágenes para que podamos irlo comentando. En el momento que gusten también son libres de preguntar cualquier cosa, ¿sale? Me voy a permitir levantarme para irme de aquel lado.

Parece que sí se pudo.

¿Para qué realizar el programa municipal de desarrollo urbano?, hay seis aspectos esenciales, que son muy necesarios para el desarrollo armónico de un municipio. Vamos a explicar en un momento más, ¿qué es instrumentar un proyecto?, ¿qué es constituir una reserva?, gestionar infraestructura, establecer políticas territoriales para vivienda, fortalecer la igualdad de condiciones para el desarrollo y lo principal, establecer una visión de ciudad sostenible, que es lo que comentamos al principio.

Bueno, no queremos dejar de mencionar, al sustento legal, que cada vez son más artículos, que cada vez es más amplia la gama de derivados de la constitución, que se van sumando unos con otros y que se van relacionando también unos con otros. No tiene caso ahorita mencionar los artículos, ya que vendrá la parte del sustento legal en el documento que les vamos a pasar, pero, pues más o menos en ese sentido funciona, ¿no?, la constitución, hacía abajo o hacia los lados como lo queramos a entender, hasta llegar al respeto de las normas municipales. Entonces, instrumentar los principales proyectos; es mucho más fácil instrumentar un proyecto cuando tenemos una visión de ciudad, ¿no?, en este caso, algunos de los





proyectos que ya están instrumentados en el municipio de puerto Vallarta, están por tema, ¿no?; el comercio y abasto; que son temas fundamentales para el desarrollo del municipio de puerto Vallarta; comunicaciones y transporte, recreación, proyecto en cuencas, accesos al mar, áreas naturales, un proyecto muy importante de conservación del centro histórico y proyecto de salud. Cuando tenemos una visión de ciudad, cuando tenemos una lista de prioridades, es mucho más fácil saber ¿en qué podemos trabajar?, ¿en qué vamos a usar el recurso humano?, ¿En qué vamos a usar el tiempo? y ¿qué es lo que debemos de proyectar?, ¿no? Muchos de estos proyectos, actualmente están en proyectos ejecutivos, muchos de estos se están gestionando, muchos otros están en el banco de proyectos, pero la diferencia es que, si tenemos el programa municipal de desarrollo urbano y nos prioriza cada uno de estos, es una herramienta mucho más poderosa de gestión y mucho muy indispensable. Entonces el diagnóstico de programa municipal de desarrollo urbano, las estrategias del programa municipal de desarrollo urbano, es lo que nos va a dar la pauta para saber ¿qué tipo de proyectos vamos a hacer?, ¿en qué vamos a invertir nuestro tiempo y nuestros recursos?

Constituir reservas territoriales. Hay dos casos que todos vamos a recordar en este momento, cuando la penal llegó a Vallarta, no había en su momento, pues una instrumentación que dijera qué íbamos a hacer en puerto Vallarta ya que llegara una penal. Entonces, pues se destinan parcelas, se destinan predios, muchas veces no donde el municipio lo necesita sino más bien donde los ejidos, por ejemplo, ceden, ¿no?, entonces, al no tener una planificación a nivel municipal o a escala municipal, a veces se vuelve más complejo recibir infraestructura de este tipo , y, como comentario, nos dimos cuenta de que, por ejemplo, para una penal, en cualquier municipio que se quiera establecer una penal, el impacto de esta infraestructura, por decirlo así, requiere de que se elabore un plan parcial, exclusivamente para mitigar el impacto que pueda tener alrededor. Entonces, es complejo no tener un estudio donde podamos discernir e identificar dónde vamos a constituir las reservas territoriales, sobre todo en un país que es, pues federado, un país donde todavía dependemos de muchos de los recursos del gobierno federal, y dónde a veces los municipios tenemos que contribuir en la dotación de espacios para infraestructura de grado federal o de grado estatal. El otro ejemplo que tenemos de constitución de reservas territoriales es el relleno sanitario, lo comentábamos ayer en presencia de los regidores, el relleno sanitario que está en El Colorado; aquí está la penal, aquí está el relleno sanitario; también se hizo bajo la misma lógica de áreas cedidas al municipio, dónde se pudo, no se planificó, no se hizo una manifestación de impacto ambiental, se cedieron cincuenta hectáreas, fue en la administración 2009-2012 aproximadamente. Al no tener un programa municipal de desarrollo urbano donde se conociera al municipio, pues lo único que se hace es citar a los ejidatarios al cabildo, citar a los regidores, aceptar las donaciones y pues vámonos para adelante, ¿no?, ya sobre la marcha vamos justificando cualquier cosa que pueda pasar, ¿no?. Entonces teniendo un programa municipal de desarrollo urbano podemos empezar a establecer ¿para dónde vamos? Y ¿cuál va a ser la necesidad de diez a veinte o a treinta años?, ¿no? Tendría que ser mucho más fácil poder tomar decisiones en este tipo de cosas, cuando si se tiene un programa municipal de desarrollo urbano.

Estimar infraestructura, equipamiento y otros servicios. Tenemos dos imágenes, una es la del pozo radial, la otra es el puente federación, ¿no?, aquí termina la carretera en bahía de banderas, aquí termina la carretera en Puerto Vallarta, y este es el recurso que ya se gestionó para, para el programa municipal de desarrollo urbano. Entonces, tiene que ser mucho más sencillo, que nada es sencillo, pero sí tendría que ser un poco más fácil tener un programa municipal de desarrollo urbano y no dejarle a SEAPAL la carga de que ellos solos gestionen recursos para SEAPAL, sino más bien ser un ente que trabaja de la mano, porque tienen las mismas prioridades, tienen las mismas preocupaciones y se reconocen sobre todo, ¿no?, ¿cuál es la necesidad?, ¿cuál es la preocupación?, ¿qué es lo que hay que hacer?, y eso provoca



que todas las o todos los entes involucrados trabajen sobre el mismo, la misma prioridad, ¿no?. Bahía de banderas tendrá que hacer lo propio en su programa y si coincidimos en muchas de las cosas, pues entonces creo que estamos todavía más sólidos en ese sentido, ¿no? Entonces, son ejemplos de algunas de las infraestructuras o equipamientos que se pueden ir a gestionar con el programa municipal de desarrollo urbano bajo, bajo el brazo, ¿no?, que es un instrumento que si cualquier alcalde se presenta ante las autoridades y le gestiona los recursos es muchísimo más fácil que se le otorguen los recursos cuando llega un instrumento de planificación de esta índole.

Establecer políticas territoriales para vivienda. Creo que es un tema que muchos hemos comentado, nos preocupa y nos ocupa también, estos son algunos de los escenarios en materia de población en bahía de banderas y puerto Vallarta, son los últimos censos que tenemos de manera oficial, pero derivado de las tasas que tenemos de crecimiento, pues se estima que para el año 2050, entre los dos, vamos a estar muy cerca de los ochocientos mil habitantes, ¿no? Entonces, actualmente somos trescientos mil, poquito más de, un poquito más, alrededor de trescientos mil habitantes, entonces el reto es fuerte, y el reto es interesante, sobre dónde vamos a recibir a toda esa gente, ¿no? La tasa de población normalmente no es fija, se va moviendo dependiendo de lo que pase a nivel país, de lo que pase a nivel región o de lo que pase a nivel local, hemos visto temas, pues desde la influencia, temas de que ha bajado el turismo, temas, el tema económico, por ejemplo. Entonces son estimados, ¿no?, nadie tiene una cifra exacta, los datos que utilizamos nosotros pues son los de las fuentes oficiales, INEGI y CONAPO, entonces, pues en algún momento vamos a llegar a ser, cerca de ochocientos mil y en algún otro momento vamos a ser más de ochocientos mil. Entonces, toda esa gente, no nada más viene de vacaciones y se va, es gente que va a venir y se va a quedar a vivir aquí. Entonces, una política de vivienda para toda esta gente que todavía no está, pero que se va a venir para acá, es necesario aplicarla, es necesario transformarla. Entonces el programa municipal de desarrollo urbano detecta, calcula cuales son los escenarios por lo cual, pues los gobiernos estamos obligados a, una vez que tengamos bien identificadas cuales son las zonas de mayor potencial para dejar la vivienda, tenemos que actuar y tenemos que diseñar mecanismos para que la vivienda no solamente se asequible, sino que la vivienda también esté cerca de los servicios. Digamos, es un juego de ajedrez, donde tú mismo puedes ganar o puedes perder, ¿no? La gente va a vivir, la vivienda se va a hacer con ayuda o sin ayuda del gobierno, entonces, este tipo de análisis que genera estas cifras, que genera estos datos, se vuelve un municipio más ágil a la hora de resolver este tipo de problemas.

Un programa municipal de desarrollo urbano, tiene que fortalecer la igualdad de condiciones para el desarrollo. Lo platicábamos ayer también, pues prácticamente que nadie se quede atrás, ¿no?, no es un tema nuevo, es un tema que desde el plan nacional de desarrollo se está impulsando, piso parejo para todos, las oportunidades que genera el desarrollo urbano son muchas, entonces lejos de que el desarrollo urbano sea un conflicto, el desarrollo urbano es una oportunidad, y hay que saberlo aprovechar. Existen comunidades mucho muy distintas, Las Palmas, Copa del Rey, Buenos Aires, Vallarta Centro, son zonas que están dentro del mismo municipio pero que cuando las caminamos parece que no estamos en el mismo municipio. Entonces, cuando un programa municipal de desarrollo urbano detecta todo tipo de comunidades que existen dentro del municipio, es más fácil a la hora de proponer políticas que todas las comunidades puedan ir creciendo al mismo ritmo o lo más cerca que se pueda de ese ritmo, ¿no?, es imposible que todas la comunidades, que todas la zonas crezcan parejo, por decirlo de alguna manera, pero si se pueden hacer los esfuerzos para que en esa separación de desarrollo sea lo más corto que se pueda, ¿no? Entonces el programa municipal de desarrollo urbano tiene que contemplar las fortalezas y las debilidades de todas las comunidades y tiene que saber cómo va a atacar cada una de ellas.





Establecer una visión de ciudad sostenible es el objetivo final o es el objetivo principal de poner un programa municipal de desarrollo urbano, si tenemos solamente cifras o números o diagnóstico, pero no sabemos que vamos a hacer con toda esa información, entonces, pues probablemente es un documento que no nos sirve. ¿Tener una imagen objetivo del municipio de Puerto Vallarta es esencial?, esto es lo que hay que preguntarle a la gente y esto es lo que hay que discutir en la mesa, si realmente la imagen objetivo que estamos describiendo, de alguna manera se ajusta a lo que cada uno de nosotros representamos, y sin embargo la propuesta ahí está, y esta es alguna o una de tantas conclusiones, una de tantas estrategias que vienen y que contiene el programa municipal de desarrollo urbano.

Todo lo que estamos viendo aquí, viene en el documento que les vamos a entregar.

Una disculpa por si se ve algo, no muy nítido, pero esto más bien es una cronología, un esquema histórico del ordenamiento de Puerto Vallarta, tipo esquema histórico, ¿no? En el 75 los primeros planes generales, en el 81, en el 82, en el 89, entonces tenemos muchos antecedentes de intentos que se han hecho por regular el ordenamiento municipal, curiosamente no hay alguno a nivel municipal, siguen siendo intentos de zonificación por zonas, pero están interesantes, son muchos de ellos, le han ofrecido a este programa municipal de desarrollo urbano, muchas de las estrategias son fundamentales digamos, plasmarlos y tenerlos, porque mucho de esta información se descarga también en la propuesta que estamos haciendo. Entonces, este esquema viene a manera de antecedente, los últimos fueron los del año antepasado, 2018-2000... Perdón estos son los de esta administración 2018-2021, los últimos son los de 2015-2018, que fueron tres planes parciales, que algunos se recordarán. Entonces esto digamos será la ficha en esquema histórico de cómo se ha instrumentado en la feria de planeación urbana en Puerto Vallarta.

Los objetivos del programa municipal de desarrollo urbano, son claros, son dos, uno tiene que ver con el establecimiento de zonas a nivel municipal o a escala municipal, de conservación, de mejoramiento y de crecimiento y el segundo objetivo es establecer una zonificación correspondiente al territorio municipal, digamos a escala municipal. Es muy importante entender la escala porque de repente estamos acostumbrados a ver en los planes parciales las calles, las manzanas, el uso de suelo específico, el destino, entonces, acá no. Acá vamos a ver y vamos a conocer el municipio a una escala municipal, a una escala de usos, que no estamos acostumbrados normalmente a ver por eso hacemos mucho énfasis en la escala.

Estos son temas que habíamos visto desde un inicio de la administración, como a escala internacional se vienen promoviendo muchos objetivos, como las agendas internacionales se vuelven obligaciones nacionales a su vez los estados las adoptan y los municipios también nos sumamos a contribuir al logro de estos objetivos, entonces prácticamente estamos hablando de los compromisos que el país ha hecho con la agenda 2030 estamos manifestando que efectivamente el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal hace propio los mismos objetivos, que el gobierno del estado en su Plan Estatal de gobernanza manifiesta seguir tomando acciones para el logro de esos mismos objetivos, por lo cual el municipio tendría que hacer lo propio dentro de sus facultades municipal para el logro de estos mismos objetivos, entonces esto tiene más que ver con una agenda global pero que cada quien va hacer lo que le toque y lo que le corresponde ¿no? aun que el gobierno federal haya firmado esos acuerdos no puede tomar decisiones en territorio municipal según el 115 y viceversa ¿no? entonces por eso es importante que los tres órdenes de gobierno estén trabajando de la mano porque a veces no basta que uno de los tres haga los esfuerzos si los demás no están ¿no? entonces tenemos la oportunidad de que en esta ocasión todos estamos bajo el mismo sentido y todos estamos bajo los mismos objetivos; Este es otro esquema muy simplificado de como los diecisiete objetivos de la agenda 2030 se ajustan con los tres ejes de





Desarrollo de Plan Nacional que a su vez se ajustan con los ejes de Desarrollo de Gobierno del Estado que a su vez se ajustan con el Plan Municipal de Desarrollo y todo esto decae en estos ejes de desarrollo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

La gestión del suelo, el medio ambiente, la resiliencia urbana, la movilidad y los espacios públicos, son ejes fundamentales para que las decisiones que tomemos en conjunto hagan sentir ¿no? Dentro de la gestión del suelo tenemos dos subtemas o dos ejes que tienen que ver con el desarrollo rural, el patrimonio histórico y la vivienda, son tres, este tema de la gestión del suelo es nuevo para algunos municipios en este caso para Puerto Vallarta es nuevo y tiene que ver no ya solo con administrar el suelo si no con gestionarlo ¿no?, los municipios por su configuración por su manera en la que hemos crecido estamos acostumbrados a tener entes administrativos que administran el suelo, tienen sus mapas tienen sus zonificaciones saben dónde vive la gente por sus estratos saben dónde está el comercio saben dónde están los servicios pero madamas lo administran ¿no? no hay o no habido los intentos por gestionarlo, el municipio es finito el municipio se puede acabar no gestionando ese suelo entonces por eso es importante migrar de una zonificación clásica por funciones a una zonificación por impactos por ejemplo ¿no? donde probablemente ya no va a tener mucho sentido seguir declarando más reservas territoriales para vivienda cuando probablemente hay otras estrategias donde la vivienda se pueda hacer en predios intraurbanos, ¿no?, dependiendo de muchas variables, pero eso entonces el dejar de pensar en suelo como una oferta a la demanda que viene de la vivienda podemos pensar en un suelo por ejemplo para un equipamiento que tanta falta nos hace como los espacios públicos como áreas de protección y demás, ¿no?, entonces no dejarle ya al desarrollador por decirlo de alguna manera que el venga a tener que detonar una parcela para que el municipio tenga el dieciséis por ciento de una tierra, ¿no?, entonces que el mismo municipio se vuelva gestor de zonas que no necesariamente tengan que ser donadas al municipio, pero que si convenga los dueños de que las transforme en áreas naturales protegidas en parques, en zonas de valor, ¿no?, que ya existe y siempre han existido muchas maneras de conservar este tipo de suelo, ¿no?, este Programa Municipal de Desarrollo Urbano tiene como visión gestionar el suelo de Puerto Vallarta no nada más administrarlo entonces el tema del medio ambiente es muy interesante, hemos trabajado de la mano en este Programa Municipal de Desarrollo Urbano con la Subdirección de Medio Ambiente, hemos entendido que el municipio es compacto el municipio completo y que el tema del medio ambiente no lo podemos hacer aún lado y decir vamos sobre lo urbano y lo dejamos aun ladito, ¿no?, o ustedes háganse cargo del medio ambiente creo que no ha funcionado de esa manera entonces en el programa en el contenido del programa vamos a ver muchos temas y muchos subtemas que tienen que ver con esta parte y que por cierto mucho del diagnóstico de este documento tiene que ver con el Programa de Cambio Climático que se hizo por la Subdirección de Medio Ambiente, entonces digamos que trae los datos frescos datos actualizados y las estrategias que se hicieron de este Programa Municipal de Desarrollo Urbano tiene que ver mucho con los escenarios que planteaba el Programa de Cambio Climático.

La Resiliencia Urbana es un tema necesario más que interesante para los municipios, los municipios tienen que pensar en que es lo que puede pasar si las infraestructuras básicas con las que ya somos dependientes en algún momento puedan colapsar, ¿no?, y no estoy hablando del drenaje por ejemplo, ¿no?, simple y sencillamente que pasa si un día el internet se cae en Puerto Vallarta, ¿no?, qué pasa si un día el teléfono deja funcionar en Puerto Vallarta, empezamos cada vez más a ser más dependientes de tecnologías que muchas veces no podemos tocar pero que se vuelven esenciales para Puerto Vallarta, ¿no? Tener un municipio resiliente es un municipio que está pensando en cuales son los escenarios en donde los puede hacer colapsar, ¿no?, obviamente también está el tema de las carreteras el tema de los ríos el tema del drenaje el tema de los servicios en general, pero apostarle a un Puerto Vallarta que





tenga una estrategia de resiliencia yo creo que más que novedoso o más que interesante es una obligación, una obligación que este programa está contemplando. La movilidad y el espacio público pues creo que es un tema que lo hemos discutido mucho, hay que compartirlo hoy por hoy lo hemos destinado al auto lo hemos destinado a otro tipo de movilidad que en su momento era necesaria vamos a decirlo así y que sin embargo nos ha rebasado, ¿no?, el espacio público se ha dejado de lado en muchas ocasiones en muchos sentidos y la movilidad pues entonces también al ser parte del espacio público tenemos que prestarle mucha atención tenemos que tomar decisiones ¿Como en Vallarta tienen que ser las calles? Las viejas y las nuevas y tenemos que tomar en cuenta que la movilidad quiere decir mover personas, no quiere decir mover vehículos no quiere decir que por tener vialidades más amplias vamos a tener más agilidad, ese es el tema entonces estos ejes son los que se proponen para que el programa Municipal de Desarrollo Urbano le pueda dar una cara a Puerto Vallarta por lo menos en lo que dura o lo que se piensa que dure este instrumento que es 2050, cabe señalar y me lo han preguntado muchas veces que ¿Por qué 2050? que si ¿Es un instrumento que va sobrepasar las administraciones? entonces para dejarlo claro de una vez, no, no es así, 2050 es la visión pero el documento está a si lo dice la ley vulnerable a que cualquier gobierno lo cambie, ¿no?, si así lo decidiera, entonces es bien complicado cambiarlo más bien seria actualizarlo pero de que se puede cambiar se puede cambiar, entonces lo dejamos como comentario porque muchos lo habían preguntado, ¿no?, independientemente de eso la ley nos pide que tengamos una visión a cierto plazo y por eso se llama 2050, entonces este es otro esquema de cuáles son los diecisiete objetivos de la agenda 2030, cuales están alineados con los ejes que acabamos de mencionar cuantos en cada uno de esos temas y que complementa lo que estábamos platicando. Esta tabla igual la van a encontrar en el programa son acciones más específicas, los ejes de desarrollo urbano de los que hablábamos están aquí en esta tabla, cada uno de estos ejes tiene acciones y cada una de esas acciones es lo que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano va fomentar, ¿no?, y cada una de estas acciones tiene un indicador para poder saber si es verdad o no que estas acciones se están haciendo, ¿no?, los mismos instrumentos de planeación que hoy por hoy el gobierno nos exige, nos exige que tengan una forma de medirse, ¿no?, porque si no entonces no sabríamos si lo que estamos proponiendo está funcionando o no entonces en teoría es más fácil para los gobiernos que siguen actualizar los mismo instrumentos porque ya tiene la formula donde dice como los puedes medir. Este es un mapa que aterriza los puntos donde se hicieron los foros de opinión muchos estuvieron muy activos estuvieron yendo a dos, tres, cuatro entonces en términos generales pues abarcamos todo lo que es la mancha urbana desde Boca de Tomatlán hasta Las Palmas no dejamos ninguna parte sin llegar y poner el foro y empezar a meter a la gente en el tema, en algunos como los que hubo en el Colorado, Arroyo el Quelitán pues si de plano iban veinte personas, algunos pensaban que estábamos entregando cemento y de más y cuando se acercaban ahí los agarrábamos para explicarles un poquito lo que estamos haciendo, entonces esta es las encuestas que se levantaron estos son los foros por primera vez se hacen los foros en la calle no se hacen aquí en la UMA y es un ejercicio muy interesante donde la gente se le invito a participar y se le invito a buscar su casa a buscar colonia a buscar su parque y que nos ayudaran a decir que es lo que está pasando, ¿no? No vamos hablar de todo el diagnóstico para que no se me preocupen, no se vayan a quedar dormidos, el diagnostico lo van a tener ustedes por ahí para que lo puedan consultar entonces todo lo que hemos platicado y todo lo que hemos dicho y todo lo que hemos prometido de alguna manera tiene que aterrizar en tres cosas, ¿no?, en las políticas que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano va plantear, en una zonificación primaria a escala municipal y en una zonificación secundaria a escala municipal, ¿no?, entonces eso es lo que vamos a ver ahorita y con esas tres estrategias de alguna manera cerramos la presentación.

Puerto Vallarta en materia de Desarrollo Urbano a escala municipal esta así, tenemos identificado una zona urbanizada ¿Si se alcanza apreciar por el color los tonos?, tenemos identificada una zona urbanizada





y lo demás, increíblemente en los antecedentes del municipio no existe el reconocimiento de otra zona a escala municipal que no sea la zona que esta urbanizada, si existe muchos instrumentos de planeación que hablan de zonas distritales, de zonas parciales pero no hay ninguna que diga que está pasando con Puerto Vallarta a nivel municipal, entonces si hiciéramos un mapa de cuál es la situación actual de Vallarta pues es este, la zona que ya supimos que esta urbanizada y la que todavía no se urbaniza, ¿no?, las políticas que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano propone son tres y son muy claras dentro de cada una de esas políticas en nuestros planes parciales tendrá que haber propuestas mucho muy específicas que tendrán que tener relación con cada una de estas, Puerto Vallarta es más del ochenta por ciento de su superficie área de conservación, tiene mucho potencial Puerto Vallarta para declararse como un municipio sustentable siempre y cuando todas las acciones que tomemos en las zonas de mejoramiento rojas y en las zonas de crecimiento azul sean acciones sustentables también, entonces hay 3 políticas que propone el Programa Municipal de Desarrollo Urbano todo lo que se desarrolle en el área verde tienen que ser acciones de acciones de conservación, no quiere decir que no se va tocar pero quiere decir que lo que se haga ahí tendrá que ayudarnos a que se mantenga o se mejore esta zona de conservación, y las acciones que se hagan en la zona azul y en la zona roja tendrán que ser cada una de las acciones que tiendan en la zona azul el crecimiento ordenado y en la zona roja al mejoramiento ordenado. Cada uno de los planes parciales en una lámina más adelante lo vamos a ver, se plasman con sus coordenadas originales y vamos a ver en qué zonas caen cada uno de los planes parciales y vamos a poder saber entonces antes de ver un plan parcial que independientemente de que se haga su propuesta tendrá que manejar las políticas donde le toque ¿no? las políticas donde caiga ese plan parcial. La situación actual de Puerto Vallarta les decía, las zonas urbanizadas el área gris, las zonas que todavía no están urbanizadas la otra área y en decretos de áreas naturales protegidas tenemos tres, tenemos perdón no alcanzo a ver el número, pero es esta tiene colindancia con San Sebastián se mete a parte de Bahía de Banderas y el estero el Saldado y ¿Cuál es esta? Los arcos de Mismaloya, esta es la propuesta que tiene el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, ya no son áreas no urbanizadas sino más bien son áreas no urbanizables lo que vemos en este tono, las áreas urbanizadas que es lo que ya está y las áreas urbanizables que es lo que queda en medio de todo lo que ya está, ¿no?, esta es una primera intención o primera zonificación donde la ley nos dice que seamos muy precisos y muy certeros en ¿Qué es lo que si se va poder? y ¿Qué es lo que no se va poder? y si se va poder ¿Dónde se va poder? a esa escala nos piden que seamos una zonificación primaria entonces la propuesta es esta, digo ya en el documento podrán tomar en cuenta muchos más aspectos que viene por ahí pero a grandes rasgos esta es una de las propuestas y de las situaciones. El modelo urbano actual de Puerto Vallarta que tiene que ver con esto, esta parte, este mapa, señala que el centro de trabajo el centro de vivienda el centro turístico está aquí y todos los demás necesitamos de esa parte, todos los demás somos atraídos como si Puerto Vallarta o la zona más densa fuera un imán, ¿no?, Puerto Vallarta tiene influencia directa no solamente en Bahía de Banderas si no en municipios como en Compostela, San Sebastián, Mascota, Talpa, Cabo Corrientes, entonces el modelo actual urbano de Puerto Vallarta funciona similar a como funciona un imán y su ley de atracción, ¿no?, todo lo está jalando Vallarta para él, Vallarta tiene a nivel regional una de las universidades más grandes, tiene a nivel regional un API, un aeropuerto, tiene la mejor zona turística de la región entonces todo eso en algún punto jala gente, ¿no?, y jala gente de todos los estratos, gente que quiere venir a vacacionar gente que quiere venir a trabajar gente que nacemos aquí, entonces que Vallarta siga siendo el centro de todo a nivel región en algún momento no va ser sustentable tiene que haber un equilibrio, Puerto Vallarta dentro de sus misma poblaciones dentro de sus mismas comunidades tiene que empezar a repartir la responsabilidad no queremos decir que Vallarta tenga que parar en su crecimiento poblacional o en su crecimiento de turismo o en su crecimiento de empleo, ¿no?, se puede mantener y puede mejorar sus tasas, sin embargo hay muchas poblaciones como Las Palmas y como el Jorullo que bien pudieran empezar a darle servicio a otras comunidades sin tener que





llegar a Puerto Vallarta, todo lo que el Jorullo y Las Palmas necesiten de infraestructura, equipamiento y de más el Programa Municipal de Desarrollo Urbano lo tiene que detectar y tiene que decirle a los gestores que es necesario construir allá, construir un centro de salud en Las Palmas ya no es para pensar en la gente de Las Palmas, es para pensar en las comunidades que están cerca de Las Palmas y lo mismo con el Jorullo, digamos que Las Palmas y el Jorullo en este caso pudieran funcionar como los satélites de la zona urbana de Puerto Vallarta, ¿no?, no van a crecer no los vamos a detonar no queremos que se desborden pero queremos que hagan funciones mucho muy específicas para poderle dar servicio a todas las comunidades que están más cerca de esas dos localidades que de Puerto Vallarta.

A escala municipal también se identifica una red municipal de vialidades, actualmente la quinientos cuarenta y cuatro, la doscientos y dentro de la ciudad hay algunas vías o arterias principales que ya todos conocemos que son la Av. México la Francisco Villa y algunas otras subsecuentes que se van uniendo a ellas, ¿no?, la propuesta por la forma urbana de Puerto Vallarta a veces la forma más fácil de querer conectar una ciudad es haciendo un periférico o creemos que es la forma más fácil hacer un periférico que pudiera rodear a Vallarta y poder entrar por un lado y saber que si me sigo voy a poder regresar a donde estaba, ¿no?, aquí es más complicado porque estamos creciendo primero a lo largo de la costa y después a lo largo del río, sin embargo hay un entramado de vialidades que se propone para poder hacer que el tráfico sea más fluido, el tráfico de todo tipo, el tráfico de carga pesada el tráfico de personas de todo tipo, entonces esta es una de las propuestas que hace el Programa Municipal de Desarrollo Urbano para que ustedes la revisen y le encuentren el sentido de querer conectar a Puerto Vallarta a través de esas vialidades y también el poder tener una herramienta de este tipo nos dio la oportunidad de poder identificar que aparte del puente federación hay otros cinco puentes que son necesarios para Puerto Vallarta y poder tejer la red con Bahía de Banderas en materia de comunicación, entonces palomita porque ya está el uno, hacen falta cinco.

La situación actual de Vallarta en materia de zonificación secundaria es este esquema que tenemos aquí, lo vamos a escribir así y ya ustedes por favor ya lo pueden ver un poquito más a detalle en su documento que les vamos a entregar, pero a grandes rasgos en Vallarta reconocemos una zonificación secundaria, primero de entrada las tres áreas que ya están declaradas como ANP, está en la zona norte el Estero del Salado y Los Arcos de Mismaloya, después podemos identificar una gran área que está dentro del centro población que es la zona sur que es esta parte en verde, alcanzamos a reconocer porque está adentro de un Plan Parcial como una zona forestal, alcanzamos a percibir también una zona muy bien identificada turística, alcanzamos a identificar aquí el aeropuerto y todo lo demás de Vallarta, la zona donde nos movemos, donde estudiamos, donde trabajamos, donde vivimos, esta es la situación actual de Puerto Vallarta y si se fijan pues ya Vallarta también está muy dado no hay mucho que discernir pero si hay mucho que ordenar, entonces la propuesta de zonificación secundaria para Puerto Vallarta sigue identificado zonas turísticas, zonas de gran infraestructura, zonas mixtas que son las que van aquí al centro, zonas de conservación, zonas de aprovechamiento y una muy importante zonas agrícolas, no tenemos ningún instrumento a nivel municipal que reconozca las zonas agrícolas con ese funcionamiento y con esa importancia, ¿no?, entonces independientemente de donde caiga cualquier plan parcial que quieran hacer en Puerto Vallarta a partir de este instrumento pues el plan parcial va a tener que apegarse a esto, ¿no?, ya ningún estudio va poder decir que el diagnóstico del Plan Parcial que quiero hacer en el Jorullo me dice que tengo que vender toda la Amapá que esta allá arriba o que tengo que vender todo, ¿no?, entonces si hacemos planes parciales fuera de los que ya existen que están cargados hacia este lado tenemos que apegarnos a lo que diga nuestro Programa Municipal de Desarrollo Urbano o tendremos que cambiar nuestro Programa Municipal de Desarrollo Urbano, ¿no?, tendríamos que cambiar digamos este esquema de funcionamiento que se está planteado aquí, que todavía falta consultárselo a la gente,



¿no?, ese es un paso muy muy importante entonces en el primer mapa que veíamos donde veíamos que casi todo Puerto Vallarta iba ser zona de conservación aquí estamos decidiendo que si va ser de conservación, va ser de aprovechamiento también, va ser área agrícola, va ser área forestal, ¿Por qué? por qué el área agrícola también se puede conservar, el área forestal también se puede conservar, las zonas de aprovechamiento también se pueden conservar, entonces esta es una de las propuestas de zonificación secundaria a escala principal que prácticamente están reconociendo la zona urbana o el límite urbano actual y están tratando de darle una función más práctica, están tratando de sintetizar y de hacer más fácil el funcionamiento de lo que actualmente ya existe, no está buscando extenderse a otra zonas ni estamos buscando crear otros polos ni estamos intentando crear subsistemas urbanos ni estamos diciendo que Las Palmas va crecer ni estamos diciendo que el Jorullo va crecer estamos simplemente poniendo orden en la forma urbana actual que Puerto Vallarta tiene, esta es la propuesta de zonificación secundaria que se van a escribir cada una de estos colores y cada una de estas propuestas viene en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano cuales serían los alcances de cada una de esas áreas.

Este es un mapa muy interesante, en la misma propuesta de zonificación secundaria que vimos arriba aquí ya están sembrados cuales son los límites de cada plan parcial y en esta tabla podemos ver y podemos reconocer cuales van hacer las políticas de cada uno de los planes parciales, entonces en teoría tendría que ser mucho más fácil poder revisar doce planes parciales que persiguen las mismas tres políticas que seguir actualizando cada plan parcial en lo individual y tratar de que cuando se termine un plan parcial coincida con el otro, ¿no?, esa es una de las ventajas de tener un Programa Municipal de Desarrollo Urbano y que estratégicamente estamos obteniendo que los doce planes parciales mantengan una política de conservación, algunos mayormente en su superficie tienen áreas de mejoramiento otros mayormente en su superficie tienen áreas de crecimiento pero todos van a mantener áreas de conservación, entiéndase por conservación desde preservar la montaña hasta conservar el centro histórico de Puerto Vallarta, Patrimonio Cultural del Estado.

Estos son los escenarios que se pueden percibir para Puerto Vallarta, tenemos un escenario tendencial, ese sería el más próximo de no tomar acciones, de no hacer nada. Tenemos un escenario alternativo digamos una variable de lo que pudiera llegara a pasar y tenemos un escenario deseable, ¿no?, Vamos a ver ahorita cuales con cada uno de ellos.

Estos son los escenarios que se pueden percibir para Puerto Vallarta, tenemos un escenario tendencial, este sería como el más próximo, que no va a poder tomar acciones, que no va hacer nada. Tenemos un escenario alternativo, digamos una variable de lo que pudiera llegar a pasar y tenemos un escenario deseable, ¿no? Vamos ahorita a ver cuáles son cada uno de ellos.

Esta es una proyección del escenario actual de Vallarta, ahorita estamos así, en el 84 estábamos así, aproximadamente bajo estas zonas, ¿no?, lo que está en amarillo con rojo, son las áreas que se identifican en cada uno de los mapas como zonas ya impactadas, como zonas ya urbanizadas, digamos, donde el suelo ya no es natural, por decirlo de alguna manera, donde el suelo ya se transformó.

Si se fijan, lo platicamos una vez, el problema de cómo está creciendo Vallarta actualmente, a veces no es la cantidad de gente que se viene a vivir a Puerto Vallarta, sino el ritmo con el que crece la zona urbana, cuando la tasa de transformación de suelo es más alta que la misma tasa de crecimiento de población, es donde está lo alarmante, porque quiere decir, que la población se puede triplicar, pero el suelo se transforma ocho veces o seis veces más. Entonces, quiere decir que no estamos haciendo un buen uso de suelo, ¿verdad?, por decirlo de alguna manera. No se está pensando que el suelo se puede terminar y no se está pensando en que, de alguna manera, si lo dejamos como va, en algún momento



vamos a preferir seguir construyendo casas que cosechar, por ejemplo, ¿no?, o que mantener zonas de forestales, que mantener lo que decíamos hace rato, ¿no? Entonces, es interesante hacer la comparativa, en este caso hicimos el esquema de la bahía completa, porque, pues es nuestro destino en Vallarta, no podemos hacer que no nos afecta lo que pueda pasar en Bahía de Banderas. Lo curioso, cuando hicimos los dos esquemas es que detectamos que Bahía de Banderas está creciendo a un ritmo más acelerado que Puerto Vallarta, las razones pueden ser muchas, ¿no?, no queremos hacer mención del listado de cuales, pero, pues en algún momento, esta situación actual puede llegar a estar en tres situaciones que son las que veíamos, ¿no?, la tendenciosa, la que nosotros quisiéramos y una variante que es la que vamos a ver.

Esta es la tendenciosa, la que probablemente no quisieran. Bahía de Banderas sigue creciendo más rápido que Puerto Vallarta y las zonas más atractivas de Puerto Vallarta o del municipio, del territorio municipal, perdón, van a poder construir, pues siguen siendo las zonas de proceso, son de alguna manera lo que nos dice, el estudio que hicimos del cambio de dirección, donde se ve, donde se ha... dónde ha crecido Vallarta, dónde se consolida, por así decirse. La zona urbana nos indica que a excepción de algunas ramificaciones que vemos aquí, que son escurrimientos naturales, a excepción de esto, lo demás en algún momento va a tener que ser urbanizado, porque la política actual así está, no quiere decir que esté bien o esté mal. Cualquier persona tiene derecho a habitar, así lo dice en los derechos humanos, tiene derecho a una vivienda, pero depende del municipio decirle dónde puede ser más provecho o menos provechoso para la vivienda. Entonces, hasta cierto punto les decimos que Vallarta no tenga un programa municipal de desarrollo urbano, o que Vallarta siga siendo el centro de todo, puede llegar a ser insostenible, o puede llegar a ser preocupante para el mismo municipio, lo que va a pasar en uno de los escenarios es, que va a pasar lo que en muchos municipios pasa, Vallarta se va a convertir en un suelo muy caro, y bahía de banderas se va a convertir en la reserva territorial de Puerto Vallarta, la gente va a dormir en Bahía de Banderas y va a venir a trabajar a Puerto Vallarta y eso provoca muchos inconvenientes, ¿no?, el principal, la movilidad y la contaminación que va a generar eso. Un escenario alternativo sería seguir dispersos a lo mejor no tan caótico como la imagen que ya vimos pero a final de cuentas dispersos, las actuales políticas de desarrollo urbano tienden a eso, entonces, vamos a decir que en este escenario nos dimos cuenta que estábamos fallando en algo y lo paramos, ¿no?, se alcanzan a rescatar algunas zonas, principalmente la cuenca del río Ameca y sus secciones inmediatas que son las de siembra, ¿no?, eso sería dentro de un escenario alternativo, estaríamos ocupando las faldas de la montaña o la misma montaña. Y, lo deseable, que sería una de las propuestas, sería lo mismo que ya vimos, ¿no? Tener un esquema de tres políticas principales, conservación, ordenamiento y crecimiento, no dejar que nos salgamos de ahí, empezar a atacar políticas de vivienda, empezar a darle a la gente lugares dónde disfrutar y vivir en Puerto Vallarta y no solamente darle la espalda a la zona norte, que es lo que nos está pasando ahorita, y dejar que se sigan concentrando los asentamientos irregulares lo largo de lo que ya habíamos visto, ¿no?, actualmente estamos en un punto donde si es posible, todavía seguir pensando en conservar la montaña, los ríos y demás, pero lo cierto es que va a llegar un momento en el que ya no va a ser posible, ¿no?, lo queramos escuchar o no lo queramos escuchar, eso es lo tendencioso, el otro escenario es una alternativa y lo deseable que propone el programa municipal de desarrollo urbano, es quedarnos donde ya estamos con estrategias más sostenibles, ¿no?, no quiere decir, como les decía, que no vamos a crecer de población, sino que vamos a buscar ya no crecer de una manera expansiva.

El programa municipal de desarrollo urbano, ya para concluir, nos da la alternativa, y nos da la posibilidad de crear su programa, muy temáticos, que van a poder fortalecer las políticas que ya había. Las políticas municipales de desarrollo urbano, van a ser pues las de conservación, las de mejoramiento



y las de crecimiento. Lo que se va a tener que hacer dentro de cada política, van a ser los ejes que ya vimos, la gestión del suelo, la movilidad, la resiliencia, lo que veíamos, los seis ejes de desarrollo, la gestión del suelo, la movilidad, el espacio público, la resiliencia el patrimonio histórico, los ejes que ya vimos van a tener que manifestarse en cada uno de los planes parciales, en diferente escala y en diferente medida. Los planes parciales que están en una política mayormente de conservación tendrán que verse que no sean los mismos ejes de desarrollo que estamos viendo por ejemplo en la zona hotelera, ¿no?, el plan parcial de Versailles por ejemplo tendrá que tener mucho muy específico cuales van a ser los ejes de desarrollo, el de las palmas también, pero no van hacer los mismo esfuerzos, ni las mismas escalas, ¿no?, tenemos que seguir lo que ya habíamos dicho, entonces estos programas son propuestas de programas que se tengan que hacer en los primeros cien días después de que este programa Municipal de Desarrollo Urbano se vuelva ley. El municipio no va parar diciendo que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano está listo, diciendo que los planes parciales están actualizados, si no que el municipio tendrá que buscar seguir normando cosas mucho más específicas que el ciudadano normalmente necesita, ¿no?, desde temas de movilidad y espacio público. Les voy a dar un ejemplo muy rápido de lo que está pasando en la colonia Emiliano Zapata, si nos vamos a dar una vuelta alcanzamos a percibir el espacio público, está totalmente transformado a como estaba hace algunos años, el espacio público es para convivir, no es para rentarse ni es para comercio quien lo utilice tiene que pensar en todos, tanto el que va llegar a comer al restaurante que puso la mesa afuera, como el que va pasar por ahí a trabajar, como el que va pasar a pasear, ¿no? Entonces el tema de que no haya quien diga que el espacio público para quien es pues porque no tenemos un reglamento que nos diga cómo utilizar un espacio público, ¿Por qué? muchas veces porque en las ciudades no estábamos preparados para que alguien viniera y nos dijera que el espacio público tiene que ser un centro de convivencia, ¿no?, eso por ponerles un ejemplo, y además el de conservación y manejo del centro fundacional, por ejemplo, es muy interesante ya no nada más hablar de la imagen del centro histórico, sino tener un reglamento de conservación y de manejo del centro histórico, que nos diga que va a pasar con las fincas que tienen todavía los muros de adobe, que tengan todavía el techo Vallarta, que tengan...no nada más tenemos que hacer que se vea bonito, queremos que mantenga su esencia y la diferencia entre un reglamento de imagen y un reglamento de manejo es que un reglamento de conservación y manejo del centro histórico te tiene que decir que vas a hacer con todo lo que ya existe dentro del centro histórico, y dentro del centro histórico pues existen muchas construcciones de muchos materiales diferentes, y otra diferencia entre el reglamento de imagen y un reglamento de conservación y manejo es que también el espacio público del centro, también es el centro histórico, no nada más las casas y no nada más las construcciones, las banquetas van a tener un tipo de, una tipología, ¿no?, las calles van a tener una tipología y cuando se haga otra obra pública, que se tengan que hacer como dice el programa de conservación y manejo del centro histórico. Entonces, estos planes y programas subsecuentes tendrán que realizarse. La propuesta es, en los primeros cien días, después de que el programa municipal de desarrollo urbano obligue, o el mismo municipio, a hacer esto, ¿no?

Y bueno, para terminar, comentarles que la propuesta del periodo de consulta de este documento es para el 31 de enero al 2 de marzo, y dentro de este mes, bueno, un poquito más del mes, de la consulta que nosotros nos podamos reunir aquí en cuatro ocasiones, una por semana, para no hacerlo tan pesado, y poder ahora sí, capítulo por capítulo, sección por sección del instrumento, pues poderlo platicar, y poderlo ir comentando, y lo que tengamos que hacer, digo, al final de cuentas el periodo para esto es. Pero también es muy importante, que una vez que se termine de pulir, forjamos nosotros mismo este consejo, observar qué es lo que la gente está pensando también de los documentos que nosotros estamos revisando. Los lugares para la consulta, para que tengan también el conocimiento van a ser las delegaciones, más la UMA, más la Presidencia Municipal, serían seis lugares, ¿verdad Ariadna?

**Arquitecta Ariadna Hildeliza Pérez:** Si, seis.

**Arquitecto Luis Huaracha:** y al final esta ruta de cómo vamos, nos concentra en esta parte. Aquí es donde vamos a entrar en el proceso de elaboración de este instrumento, estamos procurando atacar el punto número cuatro. En este inter, entre el cuatro y el cinco, trabajar el momento. La parte quinta es la que les decía, una vez que se termine la consulta se elaboran las respuestas en un punto y estaríamos buscando publicar las mismas respuestas en otra consulta pública distinta, pero también es una consulta pública, y bueno son doce puntos muy importantes que hay que tenerlos en mente. Vamos aquí, o queremos, mejor dicho, estamos en el tres, queremos pasar al cuatro, y ahí es donde estamos ubicados en este momento. Gracias.

**Arquitecto Fernando López Márquez:** Muchas gracias arquitecto. No sé si hay algún comentario, alguna aportación al momento, aunque sabemos que sigue un periodo. Pero si alguien en este momento de acuerdo a la presentación que se hizo pueda tener al momento algún comentario, o ya en su momento pasaremos al punto que concierne para la aprobación, digamos, de la propuesta de las tesis que se están desarrollando. Adelante arquitecto, ingeniero perdón.

**Ingeniero Eduardo Juárez:** Primero que nada, buenas tardes a todos, la verdad me permito felicitar, en este caso, a todas las personas que han intervenido en la elaboración de este documento que sentimos que es fundamental, es valioso y lo más importante, que era absolutamente importante. En algunas otras ocasiones, en este mismo Consejo, diferentes integrantes, deferentes consejeros, externamos la preocupación de estar trabajando de una manera un tanto miope, cuando trabajábamos o analizábamos exclusivamente los planes parciales y no teníamos una visión de ciudad. Yo creo que esta era una inquietud muy grande; Jorge me acuerdo que tú lo externaste varias ocasiones, yo también lo externé; este documento abre un panorama totalmente distinto. Creo que estamos en un momento muy importante, en un momento histórico para Vallarta. Este consejo tiene en este momento una responsabilidad, pero también tiene una oportunidad muy grande de poner nuestro grano de arena para que este instrumento sea verdaderamente valioso, útil, y, sobre todo, como lo estuvo diciendo Luis, que de alguna manera facilite el trabajo de análisis de los diferentes instrumentos, como son los planes parciales. Entonces, la verdad es que, efectivamente, aunque la ley siempre lo ha contemplado y es obligatorio para los ayuntamientos tener estos programas, nunca se habían hecho. Qué bueno que, en esta ocasión, tanto el presidente municipal, como todos los integrantes de la dirección de desarrollo urbano entendieron esa necesidad. Llevan varios años ya, trabajando de una manera ordenada, lo hemos visto en este consejo, pero verdaderamente este documento, siento que viene a transformar totalmente la visión. Nos va a permitir, como lo dijo Luis, trabajar de una manera mucho más sencilla, más ordenada y, sobre todo, con una visión. Nos toca ya a nosotros revisarlos y ver cuál va a ser verdaderamente esa misión y esa visión de Puerto Vallarta. Por otro lado, también celebro el hecho de que por primera vez ya se esté considerando como parte fundamental del desarrollo de Puerto Vallarta al centro histórico de Puerto Vallarta. Creo que esto es un avance también muy grande porque lo tenemos muy abandonado, aunque siempre ha sido el ícono de crecimiento de esta ciudad, también es cierto que está en un deterioro muy grande. Esto nos va a permitir elaborar los planes de manejo, los planes necesarios para finalizar, primero, revitalizarlo y dinamizarlo, ¿para qué?, para que también sea, nuevamente se posicione como parte, como parte importante del polo de desarrollo de Puerto Vallarta. La imagen se ha ido perdiendo, se ha ido deteriorando, aunque turísticamente la seguimos promocionando, la verdad es que cuando llega un visitante, se decepciona, porque es más lo que publicitamos que lo que verdaderamente ofrecemos. Entonces yo creo que a través de este instrumento nos va a permitir el poder rescatar de Vallarta su imagen, rescatar su visión. Nos toca a todos los que

estamos en esta mesa, junto con toda la población, saber escuchar a la población, saber transmitir esa necesidad de posicionar a Vallarta como un ayuntamiento líder en el desarrollo urbano. Felicidades.

**Arquitecto Fernando López Márquez:** Gracias Ingeniero, muy amable y valiosa tu aportación, ¿Alguien más que quiera participar? A delante Doctor.

**Dr. Alfonso Baños Francia:** Bien buenas tardes, pues yo también me sumo al reconocimiento que hace el Ing. Juárez en el sentido de que pues era necesario tener esta visión de ciudad, yo creo que me da mucho gusto ver conceptos que pues hacían falta en la ciudad como justicia, como gestión del suelo, entonces yo creo que está bien, va en forma interesante, creo que pues los talleres van hacer bastante interesantes pues también para ver ya con más conocimiento el programa, pero de entrada pues muy bueno, ¿no?, digo si hay que reconocer que, pues aprovechar también la oportunidad que se está dando en el gobierno municipal y creo también es muy bueno tener esta visión clara de lo que se puede y de lo que no se puede, entonces si a todo el mundo le queda claro pues creo que todos salimos ganando ¿no? entonces creo que es muy interesante y pues nada más unirme a este reconocimiento y pues a sacar el lapicito de en los cuatro foros.

**Arquitecto Fernando López Márquez:** Gracias Arquitecto, ¿Alguien más? Adelante Ingeniero

**Ingeniero Manuel Valentín Acosta Padilla:** Buenas tardes, bueno en el tema de infraestructura hidráulica y sanitaria, una versión de ciudad permite planear, lo comentados en muchas ocasiones con el Arquitecto, permite planear con mayor certeza, es más fácil tener esta visión integral que permita analizar las fuentes y los puntos finales del agua y que además en ese trayecto se pueda ir resolviendo el abasto de todas estas zonas de crecimiento, como se estaba haciendo de manera aislada yo le externaba al Arquitecto, oye pues pero ¿Qué va haber enseguida? Y ¿Qué va haber enseguida? porque el agua va venir de la zona norte y si nada más estamos analizando ahorita esto, digo había mucha incertidumbre, la verdad es que yo también me sumo a la felicitación y una excelente presentación.

**Arquitecto Fernando López Márquez:** Gracias Inge, primero al Dr. Chavoya ¿o? ¿Quién? Luis adelante

**C. Luis Angarica Mayorga:** Si quieres el primero

**Arquitecto Fernando López Márquez:** Bien

**Dr. Ignacio Chavoya Gama:** Al igual que los que me antecedieron, quiero felicitar al equipo de trabajo del ayuntamiento por la iniciativa que tienen y solo hacer una corrección, no es la visión de una ciudad, es la visión de un municipio y está visualizándose en las potencialidades de un territorio donde se inserta un centro de población que no tenía políticas, lo que me parece muy adecuado porque no existía el instrumento que nos pudiera dar certezas jurídicas, certezas también la posibilidad de generar políticas en el desarrollo del territorio del municipio aun cuando el Programa Municipal de Desarrollo Urbano está contemplando toda la superficie municipal, yo lo único que tengo que agregar a esto además de la felicitaciones, que efectivamente se está generando ahora si la visión no nada más de ciudad, si no del municipio, asentando las bases y eso es el comienzo.

**Arquitecto Fernando López Márquez:** Muchas gracias Doctor, Luis por favor

**C. Luis Angarica Mayorga:** Gracias, desde la parte turística y hotelera de esta bella ciudad me siento responsable de felicitarlos a cada uno de ustedes y felicitarlos porque finalmente la oferta turística va creciendo de una forma impresionante en Puerto Vallarta, pues la ubicación geográfica que tenemos



nos ayuda a que nuestras comunidades y a que nuestros habitantes pueda seguir creciendo y teniendo mayor educación, mayor salud, un mejor ambiente y una mejor forma de vida, entonces desde la hotelería yo creo que el primer proyecto es el que más nos va obligar a cumplir con estas visiones que se están planteando, es la inversión que va hacer GAP de los 55 millones de dólares para la ampliación del aeropuerto. Al ampliar el aeropuerto vamos a tener mayores visitantes, un mayor número de visitantes, casi el doble de lo que tenemos hoy en día y tenemos que estar preparados, es una de las responsabilidades de este consejo, los invito a continuar, Gracias.

**Arquitecto Fernando López Márquez:** Gracias don Luis muy amable, ¿Alguien más tiene algún comentario o aportación?

**Dr. Jorge Téllez López:** De mi parte felicito, esta propuesta que tanto nos hacía falta, pero que yo esperaba antes el de ordenamiento territorial, y si seguimos un poco al revés, los planes son primero los generales y luego específicos y seguimos el camino de los específicos hasta los generales, lo que ya conduce que los generales estén condicionados, entonces si felicito este gran esfuerzo que nos hacía falta, pero si invito a que el Plan de Ordenamiento Territorial Ecológico nos pudiera arrojar elementos valiosos, importantes, no vaya ser que una vez que lo tengamos nos podamos arrepentir por algunas variables en el programa municipal, no es limitante para poder revisar un programa municipal, pero que si lo hagamos con esa conciencia, sobre todo de factores que se puedan desprender de un plan de ordenamiento nos pudiera después ¿sí?, dejar un programa municipal bastante cuestionable ¿no?, entonces simplemente tenemos la reserva de la visión de lo que podríamos tener en un esquema mucho más amplio porque estamos al revés.

**Arq. Fernando López Márquez:** Muchas gracias Doctor, ¿algún comentario más? No habiendo más comentarios, por favor solicito quien esté de acuerdo para las fechas propuestas tanto para el periodo como comúnmente decimos para salir al periodo de consulta y para las fechas de mesas de trabajo de consejo municipal ya establecidas con anterioridad, por favor solicito quien esté a favor levante su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, entonces se aprueba por unanimidad, muchas felicidades a todos.

Dando seguimiento al orden del día pasamos al punto número siete sobre asuntos generales, quien tenga algún asunto general por favor es momento de manifestarlo, ¿No hay ninguno por ahí? Bueno entonces pasamos al siguiente punto. Punto de clausura, no habiendo más asuntos por tratar doy por concluida la sesión, siendo las diecinueve horas del día diecisiete de enero del año dos mil veinte agradeciéndoles la atención a todos ustedes y su presencia, muchas gracias y muy buenas tardes.





Acuerdos tomados durante la sesión:

- 1.- Aprobación para dar inicio a la consulta pública del Proyecto “Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco”.
- 2.- Periodo de consulta pública del 31 de enero al 02 de marzo del 2020.
- 3.- Aprobación para las mesas de trabajo del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano que se llevarán a cabo durante la consulta pública: jueves 06 de febrero, jueves 13 de febrero, jueves 20 de febrero y jueves 27 de febrero del presente año.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 19:00 horas del día 17 de enero del año 2020, se dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria 2020, elaborándose la presente Acta con un total de 19 (diecinueve) hojas firmando en ella los integrantes que asistieron y que así quisieron hacerlo.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 17 de enero del 2020

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA**

\_\_\_\_\_  
**Arq. José Fernando López Márquez.**  
Suplente del Presidente del Consejo Municipal de  
Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta.

\_\_\_\_\_  
**Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**  
Titular de la Comisión de Ordenamiento  
Territorial

\_\_\_\_\_  
**Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez.**  
Secretario Técnico del Consejo.

\_\_\_\_\_  
**Dr. Helios Hernández Hurtado.**  
Titular de la Dependencia de Ecología Municipal.

\_\_\_\_\_  
**Mtro. Ricardo Segura Duarte.**  
Suplente del Titular de la Dependencia de

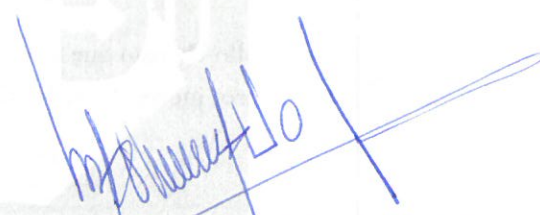
\_\_\_\_\_  
**Lic. Angel Mona Gómez**  
Ing. Arq.





Obras Públicas.

Suplente del Representante de la Procuraduría de  
Desarrollo Urbano.



---

**Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**  
Suplente del Representante del Sistema de los  
Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

---

**Ing. Clemente Mejía Meza**  
Suplente del Representante de la Comisión Federal  
de Electricidad.

---

**Ing. José Arce Aréchiga**  
Suplente del Representante del Colegio de  
Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco A.C.

---

**M.C. Ing. Víctor Hugo Rodríguez Félix.**  
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de  
Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.

---


**Ing. Eduardo Juárez**  
Suplente del Representante del Colegio de  
Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del  
Occidente de Jalisco. A.C.

---

**Arq. Roger Trejo Peña**  
Suplente del Representante del Colegio de  
Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco, AC.

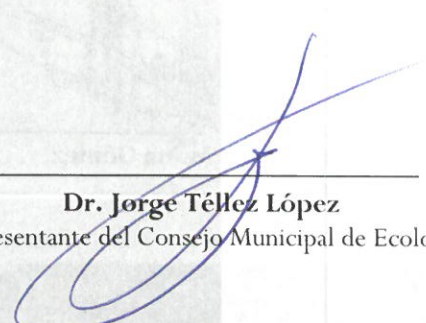
---

**Arq. José Omar Hernández López.**  
Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto  
Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.



---

**Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt.**  
Representante de la Delegación Municipal del  
Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal.



---

**Dr. Jorge Téllez López**  
Representante del Consejo Municipal de Ecología

---

**Lic. Andrés Casillas Rodríguez**  
Representante de una Organización o Asociación  
Mayorista de los Trabajadores (CTM).



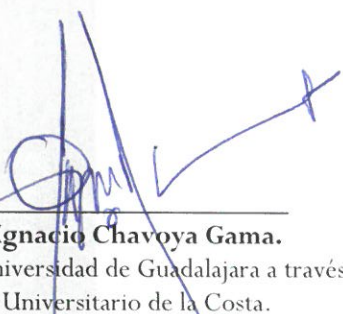
---

**C. Lui Angarita Mayorga**  
Representante de la Asociación de Hoteles y Moteles  
de Puerto Vallarta




---

**Lic. Jorge Antonio García López**  
Suplente del Representante de la Confederación  
Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)



---

**Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama.**  
Representante Universidad de Guadalajara a través  
del Centro Universitario de la Costa.




---

**Arq. Wilmar Arias Hernández**  
Suplente del Regidor por el Partido Movimiento  
Ciudadano

---

**Lic. Jhonatan Hernández Ocampo**  
Suplente del Regidor por el Partido PAN



---

**Dr. José Alfonso Baños Francia**  
Suplente del Regidor por el Partido Morena

*LAS PRESENTES HOJAS DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 17  
DE ENERO DEL 2020 CON UN TOTAL DE 19 HOJAS.*

